



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1131

CHILLAN VIEJO, 28.02.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 28 Horas Cronológicas Semanales para el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica y Media en la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 07.02.2014.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

| | |
|--------------------|--|
| NOMBRE EMPLEADOR | : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO |
| ESTABLECIMIENTO | : LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO |
| NOMBRE | : ALEJANDRA ELIZABETH AVILA SOTO |
| RUN | : 12.969.869-1 |
| TITULO | : PROFESORA MUSICA |
| CARGO | : DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA |
| JORNADA | : 28 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| | : 16 HORAS BASICA |
| | : 12 HORAS MEDIA |
| FECHA | : DESDE 01.03.2014 HASTA EL 28.02.2015 |
| ORIGEN DE VACANTES | : HORAS NO PROVISTA DOTACION DOCENTE AÑO 2014 |
| CARGO PARALELO | : NO TIENE |
| OBSERVACIONES | : NO TIENE |

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / MGGB / MVY / MMV / MPF / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.